



CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO **46° Reunión**

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 6 de agosto de 2008, se realiza en la sede de la Secretaría de Medio Ambiente la 45° reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP) según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

Se encuentran presentes: El Subsecretario Lic. Ricardo Biasatti, el Subsecretario Ing. Ricardo Biani, el Sr. Carlos Pecorari -Clubes de pesca, Daniel Moretto por la Cámara de Turismo, Williams Pertovt por Comunas Centro Norte, Leticia Isaurralde por Fundación Proteger, Sergio Larrosa por la Municipalidad de Reconquista, Adolfo Espíndola por el Concurso Argentino del Surubí, Rouzic Tournun Marcelo y Botet Oscar por el Cpronat, Norberto Oldani por los Institutos de Investigación, Coelho Elbio por Frigoríficos, Biólogo Daniel Del Barco por la Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección General de Relaciones Institucionales.- El Sr. Ricardo Leonardi representante de FESANPyL informó no poder concurrir por graves problemas familiares y la Lic. Ana Brasca por compromisos laborales.

AGENDA TENTATIVA:

1. Propuesta Secretaria de Medio Ambiente y Ministerio de la Producción

- a. Convocatoria y funcionamiento de los Comités Pesqueros Regionales.
- b. Sistema informático para Puertos de Fiscalización Pesqueros.

2. Propuesta del Cpronat: Funcionamiento de los Puertos Pesqueros

3. Propuesta del representante Concurso Argentino del Surubí- Sr. Espíndola: 70 % de lo recaudado en los Puertos pesqueros por venta de licencias de pesca deportiva sea acreditado al municipio correspondiente.

4. Propuesta Ing. Biani: representantes legales y pescadores de la APDH para conformar los Comités Pesqueros Regionales.

1. Cumplimentado firma asistencia y Acta N° 45.
2. Se concluye en los puntos siguientes:

SINDICATO DE PESCADORES: El Ing. Biani entrega a la Secretaría administrativa una carpeta con copia de la información generada en el Ministerio de Trabajo, vinculada al Sindicato de Pescadores. Agrega que la política definida por esta gestión de gobierno establece que se debe cumplir con la legislación vigente en materia de pesca.

Con los pescadores, una cámara de frigoríficos constituida y otra en formación, los sectores del comercio minorista se avanza en el proceso que para conformar la “Cadena de Valor”, entendiendo a la misma como una metodología para la comprensión y el abordaje de un sistema productivo. Es un proceso complejo y lento, es una actividad con muchos actores informales, los que podrán transformarse en monotributistas, no es



un proceso rápido, hay pescadores que no están contenidos en ninguna estructura y la Provincia deberá ir construyendo espacios para que puedan hacerlo. Biasatti explica que se conformó una comisión pesquera en la localidad de Helvecia, la que funciona independiente del sindicato y que desde la Provincia se los apoyó en la gestión de la institucionalidad. Pecorari plantea que desde el sindicato se incluye a los pescadores con relación de dependencia y quieren decidir sobre todos los pescadores solicita se apoye a los que deseen formar agrupaciones independientes. Biasatti explica que eso es lo que se está haciendo y recuerda el ejemplo de Helvecia. Pertov acuerda con facilitarle a los pescadores la asociación y con que tributen como lo hacen todos los ciudadanos. Moreto sugiere que cada miembro del CPP colabore y facilite la institucionalización de los pescadores de su región, verificar quienes son los verdaderos pescadores comerciales y por ultimo si se va a otorgar subsidios depurar el padrón a fin que no se produzcan injusticias. Biani reitera que el objeto de la legislación es realizar gestión sobre el recurso, en donde el control es solo una parte, y que la estrategia es darle institucionalidad a los demás pescadores: la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos conformó una subcomisión de pesca para contribuir con este propósito con los pescadores de El Espinillo. **Se acepta esta propuesta.**

Coelho dice que los frigoríficos están realizando el listado de los pescadores y se va a entregar, menciona también que algunos pescadores no van a poder tramitar el monotributo ya que es una gestión complicada y que en muchos casos la empresa debe hasta gestionar el carnet. Concluye que la lista debe incluir a todos los que realicen la actividad todo el año y chequearla con el padrón de años anteriores. Se pregunta también como hacer con el monotributo ya que el pescador es independiente y le vende a varios frigoríficos. Biani cree conveniente analizar este tema con el Ministerio de Trabajo y alerta que lo visitó un legislador con 40 pescadores que venían a traer una lista, lo que sugiere un probable aprovechamiento político de esta situación, concluye que se debe poner claridad en el padrón, cumplir con la ley y progresivamente abandonar este mecanismo que sugiere una incapacidad de manejo de la situación que por otro lado es indigna para el pescador.

Sistema informático para Puertos de Fiscalización Pesqueros: a continuación la Sectorial de informática de la Secretaría de Medio Ambiente presenta un sistema informático destinado a los puertos pesqueros, el que instalado en los municipios y comunas que posean puertos permitirá que los operadores locales y la provincia posea información de la actividad. El mismo ayudará tanto en las tareas de fiscalización como en la recolección de información estadística que permitirá un manejo sustentable de las especies. Es una estrategia de capacitación, de acción en el territorio, trabajando descentralizadamente con las organizaciones locales. En relación a la **Propuesta del representante Concurso Argentino del Surubí- Sr. Espíndola:** 70 % de lo recaudado en los Puertos pesqueros por venta de licencias de pesca deportiva sea acreditado al municipio correspondiente, el Ing. Biani explica que es intención modificar el 30/70 es una ley y que se puede establecer un mecanismo de compensación al municipio que permita el comienzo de la actividad. Botet dice que esta actividad no debe depender solo de la voluntad de la municipalidad sino que debe ser una política de la provincia. Coelho considera que el padrón de pescadores permite saber donde hay mayor cantidad de pescadores y donde pedir la formalización de un puerto pesquero, además plantea algunas dudas con respecto a su funcionamiento: guías, horarios, recepción de



los camiones, etc. Biani explica que se está reacondicionando todo el sistema de funcionamiento. Pertovt dice que el puerto debe ser un recurso y no una carga para la comuna y que muchos pescadores se prestan licencias, con el sistema funcionando y con cupos por pescador esto se evitaría. Isauralde solicita información acerca del puerto de Santa Fe y pide se coordinen acciones y acuerden herramientas de trabajo con la Provincia de Entre Ríos. Biani dice estar tratando el tema con Entre Ríos y con la Subsecretaría de Pesca de nación la que quiere un marco jurídico adecuado y conjunto. Peco solicita alguna estrategia que permita la creación de mas cantidad de puertos en la provincia ya que en muchas localidades donde es muy fuerte la actividad la Municipalidad/Comuna no manifiesta interés. Biani sugiere el CPP colabore con el convencimiento de todos los actores. Del Barco dice que si funciona bien el sistema informático es casi un mecanismo de autocontrol ya que casi todos los aspectos están dentro del sistema. Biani dice que hay cuatro proyectos presentados para la construcción de sedes de los puertos: Reconquista, Helvecia, San Javier y Figuera, donde se manifestó algún interés por parte de los gobiernos locales. Pecorari dice debería haber más: Coronda, Santa Rosa, Gaboto, etc. **Todos ven favorable el funcionamiento del sistema informático.**

Convocatoria y funcionamiento de los Comités Pesqueros Regionales:

Biasatti solicita se trate este material presentado, en dos reuniones no fue tratado, otra posibilidad es que se lea el borrador y se envíen por correo las sugerencias. Los aportes deberían estar antes del miércoles próximo.

Nota donde se solicita auditoria interna: Biasatti informa que Fiscalía dentro de sus funciones no incluye realizar auditoría interna y que el CPP tampoco tiene facultades para solicitarla. Si se puede pedir como particulares interesados y un fiscal de la justicia ordinaria puede realizar una auditoria interna.

Siendo las 12 horas y agotado el tiempo preestablecido para el desarrollo de la presente reunión, se da por terminada la misma sin haber dado tratamiento al total de los temas propuestos para el orden del día.